

Siendo necesario la contratación del servicio denominado "IMPRESIÓN Y BUZONEO DE LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS MUNICIPALES: PLAZA DEL PROGRESO"; se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 142.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para que todas aquellas personas interesadas puedan presentar su ofertas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación y Compras.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: El servicio de impresión y buzoneo de las publicaciones periódicas municipales: Plaza del Progreso, conforme al Anexo que se acompaña al presente anuncio.
- c) Duración del contrato: Desde la adjudicación del servicio hasta el día 31 de diciembre de 2015, improrrogable.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Procedimiento: Contrato menor.
- b) Forma: Un solo criterio.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe: 16.500 euros, I.V.A. excluido.

5. Criterio de adjudicación de las ofertas.

El precio más bajo.

6. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 3 de febrero de 2015.
- b) Lugar de presentación:
 - Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Registro General.
 - Domicilio: Plaza del Progreso número 1.
 - Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.

En Mejorada del Campo, a 21 de enero de 2015

La Alcaldesa-Presidenta,

Fdo. Cristina Carrascosa Serrano





ANEXO

**SERVICIO DENOMINADO "IMPRESIÓN Y BUZONEO DE LAS
PUBLICACIONES PERIÓDICAS MUNICIPALES: PLAZA DEL
PROGRESO"**

I. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación del servicio denominado "IMPRESIÓN Y BUZONEO DE LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS MUNICIPALES: PLAZA DEL PROGRESO".

II. FUNCIONES A DESARROLLAR

Las funciones a desarrollar serán las siguientes:

- Impresión de 5 números de la revista "Plaza del Progreso". Tamaño 21x27 cm. en papel couche brillo de 115gr, tintas 4/4, 24 páginas incluida cubierta, más 4 páginas centrales verjurado crema-hueso a 4/4 tintas, encuadernación grapado. En total 28 páginas.
- Tirada de 10.000 ejemplares
- Distribución de los ejemplares de cada tirada en los buzones del municipio, y en todos los organismos oficiales.

III. PRECIO

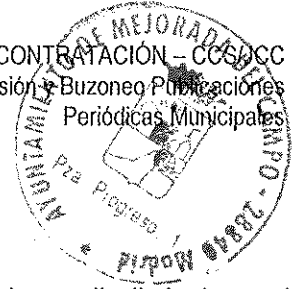
El presupuesto del contrato que servirá de base de licitación asciende a la cantidad de DIECISEIS MIL QUINIENTOS (16.500) EUROS, I.V.A. excluido. Se entenderá que el importe de la oferta es el de la suma del precio ofrecido más el I.V.A., debiendo además figurar desglosados ambos conceptos. El I.V.A. por este contrato es el 21 por ciento. Los licitadores podrán cubrir el tipo de licitación o bien podrán mejorarlo a la baja, consignando en letra y número el importe a percibir por la adjudicación.

IV. PRESTACIONES

Para el desarrollo de las funciones anteriores la empresa adjudicataria ha de contar con personal cualificado, la tecnología y maquinaria necesaria para realizar el trabajo.

V. DOCUMENTACIÓN

La empresa adjudicataria deberá presentar un presupuesto detallado con el coste de los servicios.



VI. CRITERIO DE VALORACIÓN

El criterio que servirá de base a la adjudicación será el económico, adjudicándose el servicio a la propuesta más económica.

VII. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del servicio será desde su adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2015, improrrogable.

VIII. FACILIDADES DE LA DIRECCIÓN

La dirección, inspección y vigilancia de los trabajos corresponderá al Departamento de Comunicación, dependiente de la Alcaldesa-Presidenta.